

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

Señor(a)
EURO-CELTIQUE S.A.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“KIT QUE COMPRENDE UN GLUCOCORTICOIDE Y EL COMPUESTO 7- (5- (BIS (2-CHLOROETHYL) AMINO) -1-METHYL-1H-BENZO [D] IMIDAZOL-2-YL)-N-HYDROXYHEPTANAMIDE”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/EP2015/061572

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 26 de mayo de 2015.

PRIORIDAD(ES): GB 1409485.8 28/05/2014

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 07 de mayo de 2019, bajo el número NC2016/0006047 por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 3 del radicado N° NC2016/0006047 del 07 de mayo de 2019.

El problema técnico planteado consiste en la necesidad de tratamientos contra el cáncer más eficaces, que incluyen el tratamiento del cáncer de mama y de cánceres hematológicos como mieloma múltiple, linfoma o leucemia.

Para resolver este problema técnico, la solicitud proporciona una combinación que comprende un glucocorticoide y un compuesto de fórmula I, una composición farmacéutica, un kit y un método de tratamiento que comprende administrar a un paciente una cantidad eficaz de la combinación.

3. Descripción (Art. 28 Decisión 486 literal(es) (a) – (f))

La descripción presenta error en las páginas 30, 31 y 32 porque las tablas 1 y 2 están incompletas, respecto a la publicación internacional.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 28 de mayo de 2014, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	*Artículo	“Epigenetic silencing of BIM in glucocorticoid poor-responsive pediatric acute lymphoblastic leukemia, and its reversal by histone deacetylase inhibition”	Julio 20 de 2010
D2	WO2013/040286	“Pharmaceutical compositions”	marzo 21 de 2013

D1¹ enseña que los glucocorticoides juegan un importante papel en las terapias contra tumores malignos linfoides tales como la leucemia linfoblástica aguda pediátrica. Se concluye, que el inhibidor de histona deacetilasa, vorinostat, ejerce una eficacia anti leucémica con la dexametasona, conduciendo a efectos antileucémicos sinérgicos en combinación con dexametasona tanto in vitro como in vivo (Resumen, pág. 3019, figura 5; tabla 2, pág. 3020).

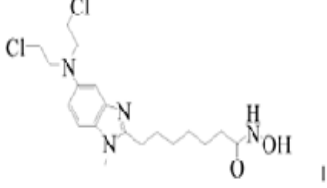
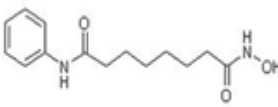
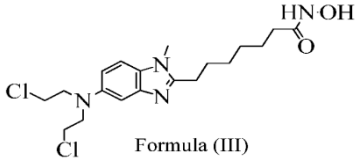
D2² da a conocer que las composiciones de la invención pueden ser usadas en combinación con otros compuestos activos preferiblemente compuestos que son capaces de aumentar el efecto de las composiciones de la invención (pág. 21) para tratar tipos de cáncer.

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1 Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

Según lo dispuesto en el artículo 18 de la Decisión 486: *“Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.*

La reivindicación 1 consiste en: *“Un kit que comprende un glucocorticoide y un compuesto de fórmula I o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo....”* (NC2016/0006047 del 07 de mayo de 2019).

Características esenciales	D1	D2
Un kit que comprende: un glucocorticoide y un compuesto de fórmula (I) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo:  en donde la relación molar de glucocorticoide al compuesto de	Interacción citotóxica entre: Dexametasona(glucocorticoide) y un compuesto de fórmula  en donde la dexametasona (glucocorticoide) se usó a una	Composición que comprende: ciclopolisacarido y un compuesto de fórmula (III) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo:  Formula (III) 9nM (pág.3)

1<http://www.bloodjournal.org/content/116/16/3013.long?sso-checked=true>

2https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20130321&CC=WO&NR=2013040286A2&KC=A2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

fórmula I o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo en dicha combinación es de 1:500 a 500:1.	concentración final de 1µM y el vorinostat de 100 nM-5µM (pág. 3014)	
---	--	--

El documento D1, considerado el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, divulga que los glucocorticoides juegan un importante papel en las terapias contra tumores malignos linfoides tales como la leucemia linfoblástica aguda pediátrica. También enseña, que el inhibidor de histona deacetilasa, vorinostat (derivado del ácido hidroxámico), ejerce una eficacia antileucémica conduciendo a efectos antileucémicos sinérgicos en combinación con dexametasona, tanto in vitro como in vivo, así mismo revela que dicha combinación ayuda a proporcionar una nueva estrategia terapéutica para revertir la resistencia a los glucocorticoides y mejorar el resultado en pacientes pediátricos de alto riesgo (Resumen, pág. 3019, figura 5; tabla 2, pág. 3020).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1, y la interacción entre dexametasona y vorinostat divulgada en el documento D1, consiste en que comprende el compuesto específico 7-(5-(bis (2-cloroetil) amino)-1-metil-1H-benzo[d]imidazol-2-il)-N-hidroxiheptanamida.

No hay efecto asociado por causa de la diferencia, dado que no se evidencia un efecto técnico distinto al proporcionado mediante la interacción entre la dexametasona y el vorinostat conocida en el documento D1, que ya enseñaba una fuerte sinergia anti leucémica contra ALL-2 (leucemia linfoblástica aguda), en todo el rango completo de concentraciones de vorinostat (Figura 5A y Tabla 2; pág. 3018, columna izq., líneas 29 a 33; pág. 3019-3020). Es importante mencionar que los datos consignados en el ejemplo 1 de la descripción de la presente solicitud (pág.31), en las tablas 1, 2 y gráficas 1, 2 no permiten evidenciar un efecto distinto al ya conocido en D1; dado que no se reportan las proporciones en la combinación para cada principio activo, comparada con las proporciones utilizadas por separado de cada componente, en este caso de la dexametasona y del compuesto 7-(5-(bis (2-cloroetil) amino)-1-metil-1H-benzo[d]imidazol-2-il)-N-hidroxiheptanamida, que produzcan un efecto inesperado tal como una sinergia superior a la ya conocida en D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar la combinación del documento D1 con el fin de obtener un kit alternativo?

Sin embargo, el documento D2 divulga que el compuesto de formula III (derivado de Bendamustina) que es el compuesto específico 7- (5- (bis (2-cloroetil) amino) -1- metil-1H-benzo [d] imidazol-2-il) -N- hidroxiheptanamida (fórmula I en la solicitud) o sus sales farmacéuticamente aceptables, como clorhidrato, citrato, maleato, succinato, naftalensulfonato o acetato; mostró ser mejor que los compuestos bendamustina y vorinostat (SAHA) y más potente que la bendamustina como inhibidor de histona deacetilasa, con un IC50 de 9nM en el manejo de varios tipos de cáncer como el de mama, mieloma múltiple y leucemia (pág. 3, línea 8; pág.4, líneas 5-7; pág.5, líneas 16,18,21,23; pág.7, 8) (pág. 57). Revela también, composiciones con el compuesto preferido de fórmula III y excipientes (pág. 13) cuya cantidad terapéutica puede variar dependiendo de varios factores entre otros, por la posibilidad de incluir un principio activo adicional (pág.20), es decir que las composiciones pueden estar combinadas con otros principios activos como por ejemplo un inhibidor de proteasoma, con el propósito de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

aumentar el efecto de las mismas. Dichas composiciones se pueden administrar de manera simultánea o secuencial, como una única preparación o en preparaciones separadas (pág.21), utilizadas para el manejo del cáncer de mama, leucemia, mieloma múltiple (pág. 44, reivindicaciones 30,31). Adicionalmente, divulga el bortezomib entre los principios activos con los que, además, se pueden combinar dichas composiciones (pág. 25, línea 19).

Por lo tanto, la persona normalmente versada en la materia tiene la motivación para sustituir el compuesto 7- (5- (bis (2-cloroetil) amino) -1- metil-1H-benzo[d]imidazol-2-il) - N-hidroxiheptanamida, más potente que el vorinostat y bendamustina según lo divulgado en D2, en la combinación citotóxica conocida en el documento D1 logrando de esta manera el objeto reivindicado. Es decir, la persona normalmente versada en la materia puede preparar un kit alternativo que comprende un glucocorticoide y el compuesto de fórmula I, reemplazando el vorinostat por el derivado de bendamustina, de acuerdo a las enseñanzas de D2.

Por lo tanto, la reivindicación 1 de la solicitud se considera obvia y, en consecuencia, no tiene nivel inventivo.

Las reivindicaciones dependientes 2-3 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	*Artículo	1-3	Nivel Inventivo
D2	WO2013/040286	1-3	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

En cuanto a la falta de nivel inventivo el solicitante, frente al arte previo trasladado, D1 y D2, argumenta lo siguiente:

“D1...está dirigido hacia el Vorinostat específico del inhibidor de HDAC (HDACi) y sugiere que otros HDAC pueden mostrar efectos similares. (...) Así las cosas, el compuesto de Fórmula I es una molécula de fusión de HDACi con doble función de alquilación de primera clase que inhibe potencialmente la trayectoria de HDAC como se describe en la página 6, líneas 7-8 de la presente solicitud. El hecho de que el compuesto de Fórmula I se considere significativamente diferente de los inhibidores de HDAC estándar, como el Vorinostat, también es evidente en D2, que en la página 3, segundo párrafo, en donde se describe al NL-101 como ‘Un derivado de bendamustina funcional dual de primera clase’. Por lo tanto, los compuestos descritos en D2 claramente no se consideran HDAC simples, sino más bien como una nueva clase de compuestos (...)Por lo tanto, una persona versada en la materia no asumiría que el compuesto de Fórmula I sea un HDACi estándar intercambiable con HDAC conocido, como el Vorinostat, sino un nuevo tipo de molécula con un mecanismo de acción funcional dual diferente (...) Por otra parte, una persona versada en la materia tomando las enseñanzas del arte previo entendería que una pieza importante de la composición descrita en D1 es el Vorinostat y estaría motivado en retener las propiedades deseadas seleccionando un agente de la misma clase para

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

conservar la eficacia. Es decir, una persona versada en la materia que considere cambiar el Vorinostat por un agente diferente con el fin de mantener su eficacia, seleccionaría un medicamento de la misma clase de agentes, a saber, un HDACi (...) Así las cosas, no es obvio para una persona versada en la materia ir en contra de las enseñanzas de D1, tomando el primer compuesto AK-DACi de clase I de Fórmula I para remplazar el Vorinostat HDACi, pretendiendo mantener la misma eficacia y mucho menos una expectativa razonable de éxito. En otras palabras, una persona versada en la materia no puede tener una expectativa razonable de que la sustitución del Vorinostat con un compuesto de Fórmula I retenga la actividad.

En referencia a los argumentos anteriores: Esta Oficina aclara que, si bien el compuesto de fórmula I es una molécula con un mecanismo de acción funcional dual diferente al vorinostat, la motivación para que la persona versada en la materia sustituyera el compuesto vorinostat de la combinación sinérgica, divulgada en D1, por el compuesto de fórmula I con la razonable expectativa de obtener más productos farmacéuticos útiles para el tratamiento del cáncer y las enfermedades autoinmunes, que preferiblemente tengan ventajas sobre las terapias existentes, como mayor potencia, selectividad mejorada, o toxicidad reducida; se confirma, cuando D2 menciona que el compuesto de fórmula III, que es el mismo compuesto de fórmula I en el kit de la solicitud actual, mostró ser mejor que los compuestos bendamustina y vorinostat (SAHA) (línea 4, pág.4) y más potente que la bendamustina como inhibidor de histona deacetilasa, con un IC50 de 9nM (pág. 3, pág.5, pág.7, 8) en el manejo de varios tipos de cáncer como el de mama, mieloma múltiple y leucemia (pág. 57); lo que motiva a la persona normalmente versada en la materia para sustituir el compuesto 7- (5- (bis (2-cloroetil) amino) -1- metil-1H-benzo[d]imidazol-2-il) -N-hidroxiheptanamida, más potente que el vorinostat y bendamustina en la combinación citotóxica conocida en el documento D1 logrando de esta manera el objeto reivindicado.

Continúa argumentado el solicitante que: (...) “*Esto es aún más claro a la luz de los datos in vitro e in vivo proporcionados en la presente solicitud los cuales demuestran un sorprendente efecto sinérgico. El Ejemplo 1 describe un estudio in vitro sobre la actividad del compuesto de Fórmula I en combinación con el glucocorticoide y/o el inhibidor de proteasoma en la línea MM1S de mieloma múltiple, en concentraciones variables. Las tablas 1 y 2 muestran que la combinación dual del compuesto con dexametasona es sinérgica (páginas 30-31). El Ejemplo 2 demuestra la eficacia de la combinación in vivo*”.

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por la solicitante, los datos obtenidos con el ejemplo 1, a pesar de mostrar sinergia, esta no es inesperada porque en el D1 se divulga que existe sinergia con la combinación que ahí se divulga (dexametasona 1 µM y vorinostat 0.1 µM; Methods pág. 3014) y no existe evidencia de que la sinergia que se logra con el kit reivindicado sea superior a la ya conocida. Se recuerda a los solicitantes que la sinergia es específica para la combinación de compuestos específicos con concentraciones específicas, lo cual no se evidencia en el ejemplo 1.

El solicitante afirma que: (...) “La presente invención, por primera vez, demuestra la eficacia de esta primera molécula inhibidora de la desacetilasa alquilante de su clase en combinación con glucocorticoides que retendría la actividad. Así las cosas, la Reivindicación 1, dirigida a un kit que comprende un glucocorticoide y un compuesto de Fórmula I o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, tiene nivel inventivo sobre D1 y D2, del mismo modo, las Reivindicaciones 2 y 3 al ser dependientes también se consideran con nivel inventivo respecto al arte previo citado”.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

Se reconoce que el Kit reivindicado es nuevo, pero no tiene nivel inventivo como se explicó antes y por lo tanto no puede ser concedido el privilegio de patente.

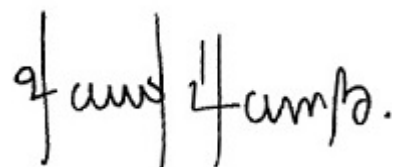
Finalmente, el solicitante afirma lo siguiente: (...) *“En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior, considero (...). En el presente caso, es evidente que las características técnicas esenciales de la invención no se podían prever a partir de las enseñanzas del arte previo citado por el Examinador sin llevar a cabo actividad inventiva. (...) porque, aunque D1 menciona alguna de las características de la presente invención (es decir un glucocorticoide), este documento no tiene enseñanzas particulares que hubieran motivado a la persona medianamente versada en la materia a hacer las modificaciones necesarias para llegar a la presente invención. Es decir, el análisis de la SIC simplemente busca combinar las características estructurales de D1 y D2, sin considerar las enseñanzas particulares de cada uno de estos documentos sus diferencias con respecto a la presente invención. Las objeciones elevadas por la SIC intentan encontrar las características esenciales de la invención reivindicada en porciones dispersas del arte previo, como un si se tratara de armar un rompecabezas”.*

En referencia al argumento anterior y contrario a lo afirmado, por el solicitante, respecto a que los documentos D1 y D2 no conducen a la invención de manera obvia, esta Oficina reitera que dichos documentos en su totalidad enseñan que la sinergia revelada en el documento D1, entre el glucocorticoide Dexametasona y el inhibidor de HDAC vorinostat, puede ser mejorada porque D2 divulga que el compuesto de fórmula III, que es el mismo compuesto de fórmula I en el kit de la solicitud actual, mostró ser mejor que los compuestos bendamustina y vorinostat (SAHA) (línea 4, pág.4) y más potente que la bendamustina como inhibidor de histona deacetilasa, con un IC50 de 9nM (pág. 3, pág.5, pág.7, 8) en el manejo de varios tipos de cáncer como el de mama, mieloma múltiple y leucemia (pág. 57). De manera, que tomando en cuenta la fecha de prioridad de la solicitud y la fecha de publicación de los documentos trasladados, se establece que estos son pertinentes y frente a ellos la solicitud no tiene nivel inventivo como se mostró en el numeral 5.1.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **9476** de **3 de septiembre de 2019**

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.	Examen de patentabilidad							
NC2016/0006047	1°		2°		3°	X	Revoca	
Solicitud Internacional No.	Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/EP2015/061572	26 de mayo de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación		
28/05/2014				X				
Solicitante								
EURO-CELTIQUE S.A.								
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:								
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1-3
Palabras clave utilizadas	Tinostamustine and dexamethasone Tinostamustine and glucocorticoid Glucocorticoid and histone deacetylase inhibitors SIPI- composiciones que comprenden un glucocorticoide y tinostamustina. -Composiciones que comprenden dexametasona y tinostamustina.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61K 45/06, A61K 31/573, A61K 31/4184

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
ISA/IPEA	WO2013/040286	21/03/2013	1-3	(pág. 3, línea 8; pág.4, líneas 5-7; pág.5, líneas 16,18,21,23; pág.7, 8) (pág. 57); (pág,13,20,21); (pág. 44, reivindicaciones 30,31); (pág. 25, línea 19)	Y
	WO2013/113838	08/08/2013			A
	Artículo (1*)	21/10/2010	--	---	
			1-3	Resumen, pág. 3019, figura 5; tabla 2, pág. 3020	Y
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)		1-Bachmann, P.S. <i>et. al.</i> (21 de octubre de 2010). Epigenetic silencing of BIM in glucocorticoid poor-responsive pediatric acute lymphoblastic leukemia, and its reversal by histone deacetylase inhibition. <i>Blood journal</i> , 116, 16, 3013-3022.			
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.		2-Kaufman, J.L. <i>et. al.</i> (2010). Lenalidomide, Bortezomib, and Dexamethasone (RVD) In Combination with Vorinostat as Front-Line Therapy for Patients with Multiple Myeloma (MM): Initial Results of a Phase 1 Study. <i>Blood journal</i> , 116,3022.			
O		3-Harrison, S.J. <i>et. al.</i> (2008). High Response Rates with the Combination of Bortezomib, Dexamethasone and the Pan-Histone Deacetylase Inhibitor Romidepsin in Patients with Relapsed or Refractory Multiple Myeloma in a Phase I/II Clinical Trial (2008). <i>Blood journal</i> , 112, 3698.			
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.		4- Ocio E. M. <i>et. al.</i> (2007). Triple Combinations of the HDAC Inhibitor Panobinostat (LBH589) + Dexamethasone with Either Lenalidomide or Bortezomib Are Highly Effective in a Multiple Myeloma Mouse Model. <i>Blood journal</i> , 110,1514.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9476 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2016/0006047

(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 16/08/2019	
Examinador: LYNÁ DEL CARMEN MORDECAY DUNOYER	